

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 27 de Setiembre de 2.005

798/05

Expte. N° 14.099/05

VISTO:

La solicitud de adscripción de la Ing. Silvana Elizabet Castillo y el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. N° 504-84 – Reglamento General de Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “La adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “La participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 201-HCD-95 – Reglamento sobre Adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería – dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado;

Que mediante Despacho N° 164/05 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su sesión ordinaria del 7 de Setiembre de 2.005)

RESUELVE

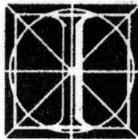
ARTICULO 1º.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad por el período 1º de Agosto de 2.005 al 31 de Julio de 2.006, la siguiente adscripción:

1) Cátedra : GESTION ESTRATEGICA

Profesor: Ing. Héctor José SOLA ALSINA

Adscripta: Ing. Silvana Elizabet CASTILLO

Cargo : Auxiliar Adscripta de 1ra. Categoría



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

798/05

Expte. N° 14.099/05

Período: 1° de Agosto de 2005 al 31 de Julio de 2006

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO a realizar por la adscripta, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra Ing. Héctor José SOLA ALSINA cuyo original obra en el presente expediente y que a continuación se detalla:

#### TRABAJO DE INVESTIGACION

TEMA : “METODOLOGIA PARA REALIZAR DIAGNOSTICOS EN PYMES DE ACUERDO AL SECTOR DE LA PRODUCCION O INDUSTRIA”

#### Objetivos:

- Habilitar un espacio de reflexión conjunta que permita a los alumnos trabajar sinérgicamente en la identificación de las necesidades que actualmente tienen las PyMES.
- Plantear diferentes metodologías de diagnóstico que permitan identificar las necesidades actuales de la PyMES en Salta.

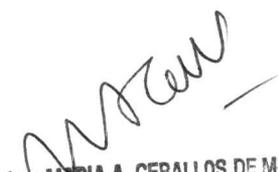
#### Cronograma:

1. Búsqueda bibliográfica e identificación de organizaciones que fomenten actividades de autodiagnósticos competitivos.
2. Estudio, caracterización y selección de sectores productivos a estudiar.
3. Adecuación de metodologías a los requerimientos.
4. Ensayo de la propuesta e interpretación de las consultas con alumnos y docentes de la asignatura.
5. Perfeccionamiento de la metodología, como resultado de comparar las metodologías empleadas en otros países y adecuarlas a las necesidades del medio.
6. Informe y difusión.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la cátedra, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA